

MENDOZA, **7 de noviembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 39014/22 caratulado: *"S/Prórroga designación interina Prof. SORIA, María Soledad - Cargo: Profesor Titular (SE) - Cátedra: "Técnicas Corporales III" - Lic. en Arte Dramático / Prof. de Grado Univ. en Teatro, Carreras de Artes del Espectáculo FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la prórroga de designación interina de la Prof. SORIA, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para continuar con el dictado de espacio curricular **"Técnicas Corporales III"** que se cursan en las mencionadas Carreras, según resolución N° 122/22-FAD.

Que por otra parte, dicha docente fue designada a través del mecanismo establecido por Ord. 2/20-CD y que actualmente se han cumplido los 6 meses de designación tal como lo estipula la mencionada normativa. Asimismo, se aclara que mediante Expte. E-CUDAP-CUY N° 38991/22, se encuentra tramitada la convocatoria a concurso efectivo para cubrir el cargo objeto de la presente prórroga.

Que la Dirección General Económico-Financiera informa que el cargo propuesto para atender lo solicitado surge de la baja de la docente en el mismo.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Económico-Financiera y de Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto en Sesión Plenaria del 1 de noviembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación al Personal que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente resolución.


ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 312**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### ANEXO ÚNICO

<i>CUIL</i>	<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>	<i>ESPACIO/S CURRICULAR/ES</i>	<i>CARRERAS</i>	<i>PERIODO</i>
27-24759133-3	SORIA, María Soledad	Profesor Titular (SE)	- <i>Técnicas Corporales III</i>	Profesorado de Grado Universitario en Teatro Licenciatura en Artes Dramático	Desde 01/10/22 <i>intertanto se tramita la convocatoria al concurso efectivo respectivo y no más allá del 31/12/22</i>

### RESOLUCIÓN N° 312

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO